SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DE FINANZAS
OFICIO DE AVISO DE COMISIÓN CON PAGO DE VIÁTICOS

FOLIO No.	6383
FECHA	27/05/2021

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN G00 Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE JOSE LUIS CLEMENTE PEREZ
II.2.-CARGO SUBDIRECTOR DE AREA
II.3.-ORIGEN México Distrito Federal
II.4.-RFC [redacted]

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO		III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA			III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)		F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	DIVISA	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO PAQUETE
Manzanillo	Colima	02/06/2021	03/06/2021	1	1	MXN	1,700.00	850.00	100% 2,550.00
			TOTAL DÍAS:	1	1				

EUROS	0.00
DOLARES	0.00
PESOS	2,550.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

REALIZAR VISITA TÉCNICA EN EL MUNICIPIO DE MANZANILLO EN EL ESTADO DE COLIMA PARA CUMPLIR CON LO PREVISTO POR EL ART 143 FRACC IV DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE PARA EL PROYECTO DENOMINADO ¿INSTALACIONES AUXILIARES DE LA TERMINAL DE REFINADOS MANZANILLO¿, CONFORME A EXP. 09/DSA0033/12/20.

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
ING. DAVID RIVERA BELSO	VERÓNICA AGUILAR RUIZ	JOSE LUIS CLEMENTE PEREZ
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES	ENLACE ADMINISTRATIVO	SUBDIRECTOR DE AREA

Se testa RFC, del servidor publico, persona fisica, con fundamento en lo señalado en el artículo 113 de la LFTAIP.